ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

DOSSIER DE PRENSA - REICAZ
ABRIL 2021

MEDIOS IMPRESOS

DOMINGO, 04 de abril de 2021

- **Periódico de Aragón – ARAGÓN**
  - "Aprobadas las cuentas del Colegio de Abogados"

- **Heraldo de Aragón – ARAGÓN**
  - "Las cláusulas Covid en los contratos de alquiler deben ser previamente pactadas entre las partes"

SÁBADO, 17 de abril de 2021

- **Heraldo de Aragón – ARAGÓN**
  - "La asesoría ante la okupación atiende 86 casos en sus primeros tres meses"

LUNES, 19 de abril de 2021

- **Periódico de Aragón – ARAGÓN**
  - "Zaragoza registra una alerta al día de okupación"

ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

el Periódico de Aragón

DOMINGO, 04 de abril de 2021

Sección: ARAGÓN
Página: 16
Formato: breve

EJERCICIO 2020

Aprobadas las cuentas del Colegio de Abogados

EL PERIÓDICO
ZARAGOZA

El Real e Ilustre Colegio Abogados de Zaragoza ha aprobado por unanimidad la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2020. En la primera Junta General Ordinaria de 2021, el decano, Antonio Morán, hizo ayer balance de las actuaciones que se han desarrollado durante este periodo, y recordó que el año estuvo marcado por una difícil situación ante la pandemia que obligó a tomar medidas, como las de aumentar la partida destinada a las ayudas asistenciales de especial necesidad o reconducir la formación presencial a la telemática.

El ejercicio 2020 ofrece un resultado positivo de ejecución del presupuesto de 229.023,20 euros, ya que la ejecución de los Ingresos de dicho ejercicio se realizó a un 96,41% (5.077.193,81 euros), mientras que los Gastos se ejecutaron en un 92,06%, 4.848.170,61 euros. El beneficio queda considerablemente reducido, resultando al final una base imponible, a efectos de impuestos, de 10.251,72 euros.

ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

HERALDO
DE ARAGON

DOMINGO, 04 de abril de 2021

Sección: ARAGÓN
Página: 9
Formato: artículo
Firma: B.A.

Las 'cláusulas covid' en los contratos de alquiler deben ser previamente pactadas entre las partes

La pandemia ha traído nuevas condiciones para evitar el impacto de las restricciones al arrendar un piso o un local

ZARAGOZA. Bajo las llamadas 'cláusulas covid' se incluyen un amplio abanico de fórmulas para contemplar desde el aplazamiento o rebaja de un alquiler hasta la ampliación de la duración de un contrato. Lo que tienen en común es que son voluntarias, no las puede imponer una parte.

La crisis sanitaria «ha tenido impacto en todos los contratos cuyas prestaciones, condiciones u obligaciones se han visto afectadas, directa o indirectamente, por alguna de las medidas legales aprobadas con motivo de la pandemia», explican Ana Colás y José María Pabán, desde el despacho zaragozano Gimeno del Busto Abogados.

Para poder introducirlas en un contrato «deberán ser previamente pactadas por las partes contratantes, ya que una parte no puede imponer a la otra su incorporación». Si no hubiera acuerdo, la parte perjudicada podrá solicitar «reestablecer el equilibrio de un contrato y tratar de mitigar el perjuicio». En estos casos, los abogados aconsejan que antes de entrar en una contienda judicial, las partes contractuales lleguen a un acuerdo modificando el contrato mediante una cláusula covid.

De la lista de contratos en los que se han ido incluyendo estas cláusulas desde el despacho Gimeno del Busto ponen como ejemplos los arrendamientos de uso distinto al de vivienda como los «locales, de temporada y vacacionales». En ellos se incluye una previsión de modificación de renta, del plazo o la posibilidad de resolución derivado de medidas covid.

Estas cláusulas también se han incluido en los contratos de compraventa de vivienda de obra nueva por construir, en relación con los plazos de entrega. «Para el promotor, la cláusula covid sería flexibilizar el plazo de entrega y darle una vía de salida por si finalmente no se realizara la promoción», añaden.

Pero los abogados reconocen que la incorporación de estas cláusulas ha resultado «más complicada» en los contratos que ya estaban firmados antes de la pandemia, «pues supone modificar condiciones que ya estaban pactadas». Por contra, ha sido algo «normal» en los suscritos a partir de marzo del año pasado.

B. A.

ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

HERALDO
DE ARAGON

SÁBADO, 17 de abril de 2021

Sección: ARAGÓN
Página: 16
Formato: artículo
Firma: L.Lozano

La asesoría ante la okupación atiende 86 casos en sus primeros tres meses

● Serrano dice que la «potente» cifra demuestra que «había una necesidad»

ZARAGOZA. «Sin ser el fundamental, la okupación era un problema en la ciudad». Con esa idea partió el Ayuntamiento de Zaragoza para suscribir un convenio con el Colegio de Abogados que sirviera para prestar asistencia jurídica gratuita a los afectados por este fenómeno. Ahora, tres meses después de que el servicio se pusiera en funcionamiento, los datos demuestran que «había un criterio de oportunidad», según aseguró ayer el concejal de Urbanismo, Víctor Serrano. Desde enero, se han atendido 86 consultas que vinieron principalmente de propietarios particulares y, en mayor medida, sobre viviendas ubicadas en el distrito del Casco Histórico. «Es un volumen lo suficientemente potente como para darnos cuenta de que efectivamente había una necesidad», dijo el edil, tras dar cuenta del recorrido de esta asesoría durante su primer trimestre.

En la evolución del servicio se observa, según indican desde el gobierno municipal, una «ligera tendencia ascendente» y, en cuanto a la modalidad de las consultas, destaca la atención vía telefónica con un 87%, mientras que un 13% llegaron a través del correo electrónico. Sobre los solicitantes, el 70% fueron los propietarios de los inmuebles y un 27%, comunidades de vecinos. Además, un 3% de las consultas fueron hechas por los propios okupas, a los que se derivó a otros servicios.

«Se ha actuado con escrupuloso respeto a la legalidad vigente y con absoluta empatía a aquellas necesidades que se ha podido detectar en algunos ocupantes de viviendas», indicó Serrano, que apuntó que a través de los servicios sociales de Consistorio se han prestado «todo tipo de ayudas» cuando se han detectado «situaciones de vulnerabilidad».

En concreto, como relató el coordinador del servicio, Alberto Peiró, tras una reunión mantenida entre las partes impulsoras del proyecto, el 30% de los casos detectados corresponde a la zona antigua de la ciudad, mientras que el barrio de Delicias aglutina el 13%. Le siguen Torrero-La Paz (11%), San José (9%) y Las Fuentes (8%). También se han recibido varias consultas del conjunto de los barrios rurales que, entre todos, registran otro 8%. «Se podría decir que es un problema que afecta al conjunto del término municipal, aunque algunos distritos destacan sobre otros», resumió. Sobre los perfiles de los okupas, Peiró dijo que son variados. Hay un claro perfil «delictivo», pero también uno «social» que, en algunos casos, son familias con menores de edad.

Guía Jurídica

Además, explicó que el Colegio de Abogados ha elaborado una guía jurídica para los afectados por la okupación ilegal que contiene la definición del fenómeno, una explicación del servicio, pautas generales en cuanto a los protocolos de actuación y consejos sobre, por ejemplo, el coste y tiempo de los procedimientos o cómo hacer las denuncias pertinentes.

La atención del Servicio de Asistencia Jurídica a Afectados por la Ocupación Ilegal de Inmuebles se hace a través del teléfono 650 662 430, en horario de 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 20.00, de lunes a viernes, y mediante el correo consultasocupacionilegal@reicaz.es.

L. LOZANO

JOSÉ MIGUEL MARCO

La mayoría, en el Casco Histórico. Por barrios, la mayor parte de los casos correspondían al Casco Histórico (30%), seguido de Delicias (13%), Torrero (11%), San José (9%), Las Fuentes (8%) y al conjunto los barrios rurales (8%). En la imagen, una vivienda de la calle de Pignatelli desde donde tres okupas lanzaron piedras y navajas.

LA CIFRA

70%

Propietarios. La mayoría de las consultas fueron hechas por los propietarios de las viviendas afectadas, un 70%, mientras que un 27% correspondió a comunidades de vecinos. También hubo un 3% de los propios okupas.

e-distribución

Con motivo de los trabajos de mejora y ampliación de la red, nos vemos en la necesidad de interrumpir el suministro los días:

19 de abril

Ejea de los Caballeros (13846379) : 05:00 a 06:45 C/ ARDISA, C/ CASAS DE ESPER, C/ ERAS ALTAS, CR/ ERLA, C/ ERLA - ERAS ALTAS-, C/ GRANJAS (LAS), C/ HOGAR CRISTIANO, C/ LUNA, C/ MARCUERA, C/ MIGUEL HERNANDEZ, C/ MOSEN J. CODERQUE, C/ PIEDRATAJADA, C/ RONDA PIRINEOS, C/ SASILLO, C/ TIERMAS, C/ TORMOS, C/ VALDEBIEL, C/ VALPALMAS, C/ ZABIA **(13847085)** : 16:30 a 18:30 C/ ARDISA, C/ CASAS DE ESPER, C/ ERAS ALTAS, CR/ ERLA, C/ ERLA -ERAS ALTAS-, C/ GRANJAS (LAS), C/ HOGAR CRISTIANO, C/ LUNA, C/ MARCUERA, C/ MIGUEL HERNANDEZ, C/ MOSEN J. CODERQUE, C/ PIEDRATAJADA, C/ RONDA PIRINEOS, C/ SASILLO, C/ TIERMAS, C/ TORMOS, C/ VALDEBIEL, C/ VALPALMAS, C/ ZABIA

Loscos, Monforte de Moyuela, Plenas (13853467) : 08:30 a 10:00 PG/ 4, C/ AFUERAS, C/ ALTA, PZ/ ARAGON, C/ ARRABAL, CR/ BADENAS, C/ BAJA, C/ CABEZO DE LA HERRERA, C/ CANTON, C/ CARPINTERO, C/ CARRALOSCOS, C/ CARRETERA, C/ CARRETERA HUESA, C/ CUATRO ESQUINAS, CN/ DEL ROSARIO, C/ ERAS, C/ ERAS

ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

el Periódico de Aragón

LUNES, 19 de abril de 2021

Sección: ARAGÓN
Página: 19
Formato: artículo
Firma: F.V.

ALLANAMIENTOS

Zaragoza registra una alerta al día de okupación

El Casco Histórico concentra el 33% de las llamadas de ayuda

F.V.
ZARAGOZA

En el término municipal de Zaragoza se registra cada día una denuncia relacionada con la okupación ilegal de viviendas. Este dato, facilitado por el Servicio de Asistencia Jurídica a Afectados por la Okupación Ilegal, muestra la gravedad de un problema que ha ido creciendo desde la crisis económica posterior a la Expo del 2008 y se ha incrementado a raíz de la pandemia de coronavirus. El Casco Histórico concentra el 33% de las llamadas de ayuda, seguido un 12% en Torrero-La Paz y un 11% de San José.

«Recibimos de media un nuevo asunto a diario», confirma el letrado Alberto Peiró, coordinador del servicio, que funciona desde el pasado 4 de enero y ha sido puesto en marcha gracias a un convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Colegio de Abogados de la capital aragonesa. El asesoramiento corre a cargo de cinco letrados con experiencia en el campo de la ocupación ilegal de propiedades.

El teléfono que atiende a personas que sufren un allanamiento de su domicilio o se ven perjudicadas indirectamente por la okupación de una vivienda cercana (650 662 430) trabaja de lunes a viernes y recibió 55 llamadas los pasados meses de enero y febrero. A mediados de este mes de marzo ascendían ya a 73 los asuntos atendidos.

El 60% de los contactos con el servicio de ayuda jurídica fueron establecidos por propietarios particulares que un día descubrieron que sus segundas residencias o pisos en los que no viven fueron invadidos por extraños. El otro 40% de llamadas las realizaron personas que residen cerca de viviendas que han sido okupadas y que necesitan asesorarse porque, con frecuencia, el allanamiento de morada llega acompañado de una degradación de la convivencia en forma de ruidos, peleas, trapicheos de droga y otras formas de delincuencia. «Las llamadas proceden siempre de Zaragoza ciudad, de los barrios rurales y de algún municipio de su entorno», señala Peiró.

ÁNGEL DE CASTRO

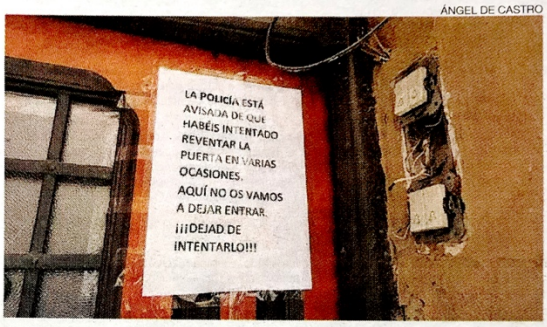

▸▸ Cartel en una vivienda del zaragozano barrio de El Gancho.

BANDAS ORGANIZADAS // A menudo, detrás de una okupación está una organización criminal que después se encarga de facilitar la vivienda a personas que necesitan un techo y a las que exigen el pago de determinadas sumas de dinero, varios centenares de euros. En otras ocasiones, los inmuebles okupados pueden destinarse al tráfico de drogas e incluso al negocio de la prostitución por parte de mafias.

«Sufrir la invasión de una vivienda genera un gran daño emocional», afirma Alberto Peiró. Al margen, claro está, de los destrozos que los ocupantes suelen causar y que se descubren una vez recuperada la propiedad.

La primera pregunta que plantean quienes ha sido víctimas de la okupación ilegal de una vivienda, sea de primera o segunda residencia, es qué pueden hacer para librarse del problema y echar a los okupas. «La rapidez en la reacción es fundamental en estos casos», explica Peiró, que señala que el hecho de sorprender *in fraganti* a los intrusos permite optar por la vía penal y disponer de más herramientas legales para acelerar la expulsión por parte de la policía, sin la obligatoriedad de una autorización judicial.

En este caso, sea una primera vivienda o una segunda residencia, el asunto se puede reconducir, tras la toma de medidas cautelares de desalojo, como un delito de allanamiento de morada, castigado con hasta dos años de cárcel en un juicio con jurado popular. También se puede optar por un delito de usurpación para el caso de viviendas sin uso, con una respuesta penal más leve.

MEDIDAS CAUTELARES // En estos supuestos, los letrados que defienden a los perjudicados pueden solicitar la aplicación inmediata de medidas provisionales que lleven al desalojo rápido de la vivienda «sin tener que esperar a que termine todo el procedimiento judicial», que se puede alargar mucho.

Pero si la okupación se descubre cuando los ocupantes llevan un tiempo instalados y han cambiado incluso la cerradura, hace falta autorización judicial para cualquier intervención y para establecer medidas cautelares.

En esta situación, si se elige la vía del delito de usurpación el proceso puede durar varios meses e incluso superar el año en el caso de allanamiento de morada. En cualquier caso, una vez descubierta la okupación, el perjudicado debe solicitar la inmediata aplicación de medidas provisionales para conseguir la devolución de su inmueble. Entre seis meses y un año podría recuperarlo. ≡

MEDIOS AUDIOVISUALES
(audios adjuntos)

MARTES, 06 de abril de 2021

- **Aragón TV – Buenos días Aragón**
  Entrevista a José Antonio Sanz por las sanciones interpuestas en momentos Covid (00:33:00)
  http://alacarta.aragontelevision.es/informativos/buenos-dias-aragon-06042021-0800

MIÉRCOLES, 07 de abril de 2021

- **Aragón TV – Buenos días Aragón**
  Entrevista a Beatriz Porras por el inicio de la campaña de la Renta (01:56:00)
  http://alacarta.aragontelevision.es/informativos/buenos-dias-aragon-07042021-0800

VIERNES, 09 de abril de 2021

- **Aragón TV – Noticias 1**
  Noticia con declaraciones de José Antonio Sanz sobre el final del Estado de Alarma (00:14:50)
  http://alacarta.aragontelevision.es/informativos/aragon-noticias-1-09042021-1400

- **Aragón TV – Noticias 2**
  Noticia con declaraciones de José Antonio Sanz sobre el final del Estado de Alarma (00:11:35)
  http://alacarta.aragontelevision.es/informativos/aragon-noticias-2-09042021-2030

JUEVES, 15 de abril de 2021

- **Onda Cero Aragón – La Brújula de Aragón**
  Entrevista a Jaime Arenas por la charla sobre Bockchain y Criptomonedas
  https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/noticias/blockchain-criptomonedas-futuro_20210416607977ebb652d000012268b2.html

VIERNES, 16 de abril de 2021

- **Onda Cero Aragón – Más de uno Zaragoza**
  Entrevista a Alberto Peiró por las atenciones de los tres primeros meses de la Oficina de Ocupación Ilegal
  https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/noticias/asesoria-ocupacion-ilegal-recibe-86-consultas-sus-primeros-meses-funcionamiento_2021041660798fee339d99000159c491.html

- **Radio Zaragoza – Hora 14**
  Pieza sobre el balance de los tres meses de la Oficina de Asesoramiento sobre Ocupación (00:19:10)
  https://play.cadenaser.com/audio/ser_aragon_hora14aragon_20210416_140510_143000/

- **COPE Zaragoza – Mediodía COPE Zaragoza**
  Pieza sobre el balance de los tres meses de la Oficina de Asesoramiento sobre Ocupación (00:04:00)
  https://www.cope.es/emisoras/aragon/zaragoza-provincia/zaragoza/audios/mediodia-cope-zaragoza-1420-16-04-21-20210416_1429517

- **RNE – Aragón Informativos**
  Pieza sobre el balance de los tres meses de la Oficina de Asesoramiento sobre Ocupación (00:39:42)
  https://www.rtve.es/alacarta/audios/informativo-de-aragon/cronica-aragon-ministro-transporte-jose-luis-abalos-clausura-jornada-sobre-proyecto-autopista-ferroviaria-zaragoza-algeciras-se-desarrolla-capital-aragnesa-16-04-2021/5855986/

- **Aragón Radio – Aragón Noticias**
  Pieza sobre el balance de los tres meses de la Oficina de Asesoramiento sobre Ocupación (00:23:56)
  https://www.cartv.es/aragonradio/podcast/emision/223740

JUEVES, 22 de abril de 2021

- **Ebro FM – Esto es Aragón**
  Entrevista a Borja García Trasobares sobre las “herencias envenenadas”

MEDIOS DIGITALES

VIERNES, 16 de abril de 2021

- **Europa Press** – Tres meses de la Oficina de Asesoramiento de Ocupación https://www.europapress.es/aragon/noticia-servicio-asesoria-juridica-frente-ocupacion-ilegal-atiende-86-casos-primer-trimestre-zaragoza-20210416144451.html

- **Aragón Digital** – Tres meses de la Oficina de Asesoramiento de Ocupación https://www.aragondigital.es/2021/04/16/el-servicio-de-asistencia-frente-a-la-ocupacion-en-zaragoza-atendio-86-casos-en-su-primer-trimestre/

- **Heraldo de Aragón** – Tres meses de la Oficina de Asesoramiento de Ocupación https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2021/04/16/el-servicio-municipal-de-asesoramiento-ante-la-okupacion-atiende-86-casos-en-sus-primeros-tres-meses-1485272.html

DOMINGO, 18 de abril de 2021

- **Periódico de Aragón** – Tres meses de la Oficina de Asesoramiento de Ocupación https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/zaragoza-registra-alerta-dia-okupacion_1465151.html

MARTES, 20 de abril de 2021

- **Lawyerpress** – Tres meses de la Oficina de Asesoramiento de Ocupación y presentación guía jurídica https://www.lawyerpress.com/2021/04/20/el-servicio-de-asistencia-frente-a-la-ocupacion-ilegal-del-reicaz-elabora-una-guia-juridica/

AGENCIAS DE COMUNICACIÓN

SÁBADO, 03 de abril de 2021

- **Europa Press**
  - "Aprobadas por unanimidad las cuentas de 2020 del Colegio de Abogados"

VIERNES, 16 de abril de 2021

- **Europa Press**
  - Agenda: reunión Oficina de Ocupación
  - "El servicio de asesoría jurídica frente a la ocupación ilegal atiende 86 casos en el primer trimestre"

- **Agencia EFE**
  - Agenda: reunión Oficina de Ocupación
  - "El Colegio de Abogados de Zaragoza atiende 86 casos de ocupación en tres meses"

MIÉRCOLES, 28 de abril de 2021

- **Europa Press**
  - "Un convenio permite la mediación en los litigios relacionados con el alquiler de locales para negocios"

- **Agencia EFE**
  - "Promueven la mediación para casos de litigios por alquiler de locales"

ARAGÓN.-Zaragoza.- Aprobadas por unanimidad las cuentas de 2020 del Colegio de Abogados

ZARAGOZA, 3 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Real e Ilustre Colegio Abogados de Zaragoza ha aprobado por unanimidad la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2020. En la primera Junta General Ordinaria de 2021, el decano, Antonio Morán, ha hecho balance de las actuaciones que se han desarrollado durante este periodo.

Ha recordado que el año ha estado marcado por una difícil situación ante la pandemia que ha obligado a tomar medidas, como las de aumentar la partida destinada a las ayudas asistenciales de especial necesidad o reconducir la formación presencial a la telemática.

El ejercicio 2020 ofrece un resultado positivo de ejecución del presupuesto de 229.023,20 euros, ya que la ejecución de los Ingresos de dicho ejercicio se realizó a un 96,41 por ciento (5.077.193,81 euros), mientras que los Gastos se ejecutaron en un 92,06 por ciento, 4.848.170,61 euros. El beneficio queda considerablemente reducido, resultando al final una base imponible, a efectos de impuestos, de 10.251,72 euros.

© 2021 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

--12.00 horas: En Zaragoza, atención a los medios de comunicación con motivo de la reunión del consejero de Urbanismo y Equipamientos del Ayuntamiento, Víctor Serrano, y del coordinador de la asesoría jurídica gratuita frente a la ocupación ilegal de viviendas del Colegio de Abogados de Zaragoza, Alberto Peiró, para abordar el funcionamiento y los datos del primer trimestre de andadura de esta iniciativa, en la Sala de Gobierno del consistorio.

-ECONOMÍA-LABORAL

--10.30 horas: En Huesca, rueda de prensa de la concejala de Desarrollo del Ayuntamiento, Rosa Gerbás, del secretario general de Ceos-Cepyme Huesca, Salvador Cored, y del presidente de la Asociación Provincial de Hostelería de Huesca, Carmelo Bosque, para presentar la primera campaña sectorial de los 'Bonos Impulsa Huesca' dirigida a hostelería, hotelería y promoción turística, en la antesala del Salón de Plenos del consistorio y a través del canal de YouTube del Ayuntamiento de Huesca.

--11.00 horas: En Zaragoza, rueda de prensa del secretario de Acción Sindical de CCOO de Construcción y Servicios, Mariano Álvarez, del delegado de CCOO en Servisa, Rubén Chow, y del delegado de CGT en Servisa, Alberto Lopez, para informar del bloqueo de la negociación del convenio colectivo en esta empresa funeraria, en la sede de CCOO Aragón. Paseo de la Constitución, 12, tercera planta.

--11.30 horas: En Toledo, el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, Joaquín Olona, y su homólogo de Castilla La Mancha, Francisco Martínez Arroyo, suscriben un documento de intereses comunes ante la nueva PAC, en la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha. Calle Pintor Matías Moreno, 4. Los medios de comunicación pueden tomar imágenes de la firma y posteriormente se realizarán las declaraciones. A las 12.30 horas, visitan el obrador de mazapán de Toledo de Santo Tomé, donde solo se permitirá el acceso a los gráficos.

--15.30 horas: En Zaragoza, concentración de delegados de CCOO y UGT Correos Zaragoza para exigir al Gobierno la defensa del Servicio Postal Público, frente a la Delegación del Gobierno. Plaza del Pilar.

-SOCIEDAD

--19.00 horas: En Zaragoza, la profesora de Sociología de la Universidad Complutense, Erika Rodríguez, y el profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad del País Vasco, Karlos Pérez, disertan sobre 'Seguridad Humana y las Fracturas de la Violencia en Latinoamérica', dentro del ciclo sobre 'América Latina' de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz, en el canal de YouTube de la Fundación.

-EDUCACIÓN

--10.30 horas: En Zaragoza, las consejeras del Gobierno de Aragón de Ciudadanía y Derechos Sociales y Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, María Victoria Broto y Maru Díaz, participan en la presentación del plan para el fomento del respeto y la igualdad LGTB+ de la Universidad de Zaragoza, que correrá a cargo del rector, José Antonio Mayoral, en la Sala Joaquín Costa del Paraninfo.

europa press

Aragón

ARAGÓN.-Zaragoza.- El servicio de asesoría jurídica frente a la ocupación ilegal atiende 86 casos en el primer trimestre

Víctor Serrano subraya que las cifras avalan la necesidad del convenio con el Colegio de Abogados

ZARAGOZA, 16 Abr. (EUROPA PRESS) -

El servicio de asesoría jurídica gratuita para ciudadanos afectados por la ocupación ilegal de viviendas, implantado por el Ayuntamiento de Zaragoza en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza, ha supuesto la atención de 86 casos en el primer trimestre desde que el pasado mes de enero entrara en funcionamiento.

De los 86 casos tramitados, un 87 por ciento se han atendido por vía telefónica y el resto, un 13 por ciento, de forma telemática, de las cuales algunas han concluido por teléfono.

Respecto a los solicitantes, un 70 por ciento son propietarios de inmuebles afectados por la ocupación frente a un 27 por ciento que proviene de comunidades de propietarios y al 3 por ciento se les ha derivado hacia otro servicio. Las asistencias suelen tener una duración media de unos 30 minutos.

En un 91 por ciento las consultas son sobre viviendas frente al 7 por ciento de edificio completos y un 2 por ciento atañe a solares. Los distritos que acumulan más casos son Casco Histórico, con un 30 por ciento; seguido de Delicias, con un 13 por ciento, Torrero-La Paz, llega al 11 por ciento; San José tiene un 9 por ciento; Las Fuentes, alcanza el 8 por ciento, al igual que los barrios rurales.

El consejero municipal de Urbanismo, Víctor Serrano, y el coordinador de este servicio de asesoría del Colegio de Abogados, Alberto Peiró, han ofrecido estos datos antes de mantener una reunión de seguimiento del acuerdo junto a la miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, Pilar Arnas.

En declaraciones a los medios de comunicación, Víctor Serrano ha subrayado que estos datos avalan que la ocupación ilegal sin ser el problema fundamental "si es un problema" porque las cifras que arrojan el desarrollo práctico del convenio con el Colegio de Abogados "así lo manifiestan".

GUÍA PRÁCTICA

A su parecer, los 86 casos atendidos en tres meses representan un volumen "potente" para comprobar había necesidad y, además, una buena parte se han entablado con particulares.

Después de más de un año de pandemia "queda patente" la conveniencia del convenio y la confianza en el Colegio de Abogados, ha incidido Serrano. "Sabíamos que dejar en su manos el

convenio era un plus a la hora de cumplir escrupulosamente con los derechos y obligaciones sociales como Ayuntamiento. Se ha actuado por el Colegio de Abogados con respeto a la legislación vigente y ante una situación de necesidad y empatía tras las necesidades detectadas por situaciones de vulnerabilidad".

Alberto Peiró ha comentado que los casos de ocupaciones ilegales a tenor de lo que han comentado los afectados obedecen en un parte a un perfil delictivo que abarca daños y coacciones a los vecinos, pero en su mayoría son familias con menores de edad. En esos casos se pone en conocimiento de los servicios sociales para que se les preste el servicio que corresponda.

Estos perfiles sociales son familias que se trasladan a las viviendas sin uso o segundas residencias que se localizan en el ámbito de los barrios rurales entre los que ha citado Montañana o Monzalbarba. "No se han detectado casos de ocupación ilegal sobre la vivienda habitual, que serían de allanamiento de morada, pero si de segunda residencia".

Para completar y facilitar la información, el Colegio de Abogados ha elaborado una "Guía jurídica para los afectados por la ocupación ilegal" en la que se detallan cuestiones como qué es la ocupación ilegal, en qué consiste el servicio de asistencia, a quién va dirigido, los protocolos de actuación basados en la legislación actual, el coste y tiempo de los procedimientos, o cómo realizar las denuncias pertinentes.

La atención del Servicio de Asistencia Jurídica a Afectados por la Ocupación Ilegal de Inmuebles se realiza directamente a través del teléfono 650 662 430, que está operativo en horario de 10.00 a 14.00 horas y de 17.00 a 20.00 horas, de lunes a viernes, así como mediante correo electrónico 'consultasocupacionilegal@reicaz.es'.

© 2021 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

12:00h.-Zaragoza.-MUNICIPAL ZARAGOZA.- El consejero de Urbanismo y Equipamientos del Ayuntamiento de Zaragoza, Víctor Serrano, y el coordinador de la asesoría jurídica gratuita frente a la ocupación ilegal de viviendas del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (REICAZ), Alberto Peiró, se reúnen para abordar el funcionamiento y los datos del primer trimestre de andadura de la iniciativa emprendida por el Consistorio zaragozano con el Colegio de Abogados.

Ayuntamiento

12:30h.-Zaragoza.-DEPORTE ZARAGOZA.- La concejala delegada de Deportes del Ayuntamiento de Zaragoza, Cristina García, y el jefe de Negocio Institucional y Patrocinios de Ibercaja, Fernando Arcega, renuevan la colaboración entre ambas entidades para impulsar la programación de Trofeos Ibercaja - Ciudad de Zaragoza 2021.

Ayuntamiento

15:30h.-Zaragoza.-CORREOS PROTESTAS.- Concentración de delegados de CCOO y UGT Correos en Zaragoza para denunciar el "desguace" de la mayor empresa pública del país y exigir al Gobierno la defensa del Servicio Postal Público.

Plaza del Pilar

19:00h.-Zaragoza.-ESPECTÁCULOS HUMOR.- El influencer, monologuista y youtuber Antón Lofer actúa dentro del programa comedianTES.

Teatro de las Esquinas

19:00h.-Teruel.-DEPORTE TERUEL.- Gala Provincial del Deporte Turolense.

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

EFE

zgz/ipl

16 / 13:36 ARA-MUNICIPAL ZARAGOZA El Colegio de Abogados de Zaragoza atiende 86 casos de ocupación en 3 meses

Zaragoza, 16 abr (EFE).- Los tres primeros meses del servicio de asesoramiento jurídico gratuito para afectados por la ocupación ilegal de viviendas que presta el Colegio de Abogados de Zaragoza se han saldado con 86 consultas, de las que el 70 por ciento proceden de propietarios y el otro 30 por ciento, de comunidades de vecinos.

Este servicio es fruto de un convenio firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Colegio de Abogados y se puso en funcionamiento el pasado mes de enero.

El 91 por ciento de los inmuebles afectados son viviendas, frente a un 7 por ciento de edificios completos y un 2 por ciento de solares.

En cuanto a distritos, destaca el Casco Histórico, con un 30 por ciento de las consultas, seguido por Delicias (14 por ciento), Torrero-La Paz (11 por ciento), San José (9 por ciento), Las Fuentes (8 por ciento) y el conjunto de los barrios rurales (8 por ciento).

El coordinador de esta asesoría jurídica gratuita, Alberto Peiró, ha explicado en declaraciones de los medios que con quien tratan directamente es con los afectados, pero que entre los ocupantes hay "un poco de todo".

Ha indicado que hay un perfil claramente delictivo, que se caracteriza por causar daños o coaccionar a los vecinos, pero también otro de tipo social, compuesto en ocasiones por familias con menores de edad y, en ese caso, lo ponen en conocimiento de los servicios sociales.

Las consultas que realizan las comunidades de propietarios afectan siempre a pisos de bancos, cuyos ocupantes generan conflictividad en el vecindario.

En el caso de los particulares, el perfil es más social y afectan normalmente a viviendas sin uso o, como mucho, a segundas residencias, sobre todo en el ámbito de barrios rurales como Montañana o Monzalbarba.

Ninguna de las 86 atenciones realizadas por el servicio ha estado motivada por un caso de allanamiento de primera vivienda, ha asegurado el coordinador.

Por su parte, el consejero municipal de Urbanismo, Víctor Serrano, ha subrayado que 86 casos es un volumen lo "suficientemente potente" para concluir que la ocupación, "sin ser el problema fundamental", sí que es un problema en la ciudad.

Del mismo modo, ha apuntado que dejar este asesoramiento en manos del Colegio de Abogados

era "un plus" para cumplir con las obligaciones sociales del Ayuntamiento.

Así, ha recalcado que se ha actuado con "escrupuloso respeto" y "absoluta empatía" ante las necesidades que se han podido detectar en algunos ocupantes de vivienda y que los servicios sociales municipales han prestado todo tipo de ayudas cuando se ha detectado una situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, el Colegio de Abogados de Zaragoza ha elaborado una guía jurídica para los afectados por la ocupación ilegal, en la que se detallan cuestiones como qué es la ocupación ilegal, en qué consiste el servicio de asistencia, a quién va dirigido, los protocolos de actuación basados en la legislación actual, el coste y tiempo de los procedimientos o cómo realizar las denuncias pertinentes.

La atención de este servicio se realiza directamente a través del teléfono 650-66-24-30, que funciona de lunes a viernes de 10 a 14 y de 17 a 20, y mediante el correo electrónico consultasocupacionilegal@reicaz.es, disponible las 24 horas del día. EFE

pssn/lsg

ARAGÓN.-Un convenio permite la mediación en los litigios relacionados con el alquiler de locales para negocios

ZARAGOZA, 28 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Gobierno de Aragón ha dado un nuevo paso para la promoción de la mediación como alternativa a la solución de conflictos con la firma de un convenio entre el Gobierno de Aragón y la Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación.

La finalidad es desarrollar procesos mediadores entre los titulares de actividades y servicios comerciales e industriales afectados por la COVID-19 y los propietarios de los inmuebles en los que se desarrollan estas actividades y se den circunstancias litigiosas relacionadas con el pago del alquiler.

El convenio se ha firmado por la consejera de Presidencia del Gobierno de Aragón, Mayte Pérez, y el presidente de la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación, Jorge Morte. El Gobierno de Aragón aportará para la viabilidad de este proyecto 15.000 euros para el desarrollo de los procesos mediante la figura de la Corte Aragonesa de Mediación.

Con este convenio la mediación se ofrece como una posibilidad de acuerdo entre partes, en este caso entre arrendador y arrendatario, en unos momentos en los que la crisis social y económica producida por la pandemia tienen una especial repercusión en las actividades y servicios comerciales e industriales de todo tipo que han visto reducida drásticamente su facturación a causa de las restricciones que ha habido que adoptar.

MEJOR REPARTO

Además, los titulares de estos negocios tienen que hacer frente a los gastos fijos para continuar con la actividad entre los que reviste especial importancia los relativos al alquiler de los inmuebles donde se ubican estos negocios y actividades.

El objetivo del convenio es posibilitar un mejor reparto de las consecuencias económicas de la pandemia, preservar las actividades económicas y mantener el empleo.

Se trata, igualmente, de ofrecer a los titulares de estos negocios un mecanismo de resolución extrajudicial de conflictos como es la mediación, que les permita llegar a acuerdos con los propietarios de los respectivos inmuebles, especialmente en lo que se refiere a la rebaja de las cuotas de arrendamiento.

La Corte Aragonesa de Arbitraje y mediación es una asociación sin ánimo de lucro que se constituyó por el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, el Consejo de Abogados de

Aragón y el Colegio Notarial de Aragón.

Posteriormente, se incorporaron el Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, el Colegio de Economistas de Aragón y el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos de Informática de Aragón. Sus objetivos apuntan al fomento y desarrollo de la mediación.

La Corte ofrece, junto con el arbitraje, la mediación como instrumento para la solución de conflictos entre empresas, problemas internos de empresas y particulares, en el ámbito civil y mercantil garantizando los principios básicos que deben regir cualquier proceso de mediación: la voluntariedad de las partes, la neutralidad del proceso y del mediador, la confidencialidad del mediador y de la administración del proceso.

OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN

El Gobierno de Aragón está llevando a cabo otras acciones de promoción de la mediación a través de un convenio con la Universidad de Zaragoza para fomentar la mediación por el que el Ejecutivo aragonés aportará 140.000 euros en los próximos cuatro años.

La formación, sensibilización y la investigación son los objetivos de este convenio cuya cuantía sirve, en parte, para financiar los costes de matrícula de los funcionarios de Administración de Justicia interesados en formarse en este campo hasta un máximo anual de 15.295 euros. Otros 11.000 euros están destinados a proyectos de investigación y, en tercer lugar, 8.705 euros financiarán diversos talleres en materia de mediación.

Por otra parte, está a punto de resolverse la convocatoria de subvenciones a Colegios Profesionales, Asociaciones sin ánimo de lucro y Fundaciones para la financiación de proyectos en materia de mediación intrajudicial y extrajudicial para el año 2021.

La Orden de convocatoria comprendía tres líneas de subvenciones, por importe de 250.000 euros. Del total, 30.00 euros son para acciones de difusión, divulgación y promoción de la mediación, dirigidas a los profesionales y a los ciudadanos en general; 20.00 euros para el estudio e investigación en el ámbito de la implantación de la mediación objeto de la presente convocatoria; y otros 100.000 euros para proyectos de implantación y programas piloto de implantación de mediación intrajudicial en los distintos Partidos Judiciales de Aragón.

Una vez cumplido el plazo de presentación de solicitudes se habían presentado 32 proyectos para optar a estas ayudas, ha informado el Gobierno de Aragón en una nota de prensa.

© 2021 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

28 / 13:06 ARA-CORONAVIRUS ALQUILERES Promueven la mediación para casos de litigios por alquiler de locales

Zaragoza, 28 abr (EFE).- El Gobierno de Aragón y la Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación han firmado este miércoles un convenio que tiene como objetivo promover la mediación como alternativa a la solución de conflictos entre los propietarios de los locales para negocios y los arrendatarios afectados por la covid-19.

El objetivo es posibilitar un mejor reparto de las consecuencias económicas de la pandemia, preservar las actividades económicas y mantener el empleo, informa en una nota de prensa el Gobierno de Aragón, que aportará 15.000 euros para el desarrollo de los procesos a través de la figura de la Corte Aragonesa de Mediación.

Este acuerdo, que han suscrito la consejera de Presidencia del Gobierno de Aragón, Mayte Pérez, y el presidente de la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación, Jorge Morte, favorece la mediación como una posibilidad de acuerdo entre arrendador y arrendatario, en unos momentos en los que la crisis social y económica producida por la pandemia está teniendo una especial repercusión en las actividades y servicios comerciales e industriales por la reducción de la facturación derivada de las restricciones sanitarias.

Los titulares de estos negocios tienen que hacer frente a los gastos fijos para continuar con la actividad, entre los que reviste especial importancia los relativos al alquiler de los inmuebles en los que se ubican estos negocios y actividades, por lo que de lo que se trata es de posibilitar acuerdos especialmente en lo que se refiere a la rebaja de las cuotas de arrendamiento, informa el Gobierno de Aragón en una nota de prensa.

La Corte Aragonesa de Arbitraje y mediación es una asociación sin ánimo de lucro que se constituyó por el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, el Consejo de Abogados de Aragón y el Colegio Notarial de Aragón y a la que se han sumado el Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, el Colegio de Economistas de Aragón y el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos de Informática de Aragón. EFE